El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Numero 1 Córdoba

Núm. 5.740/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio Inmediato sobre Delitos Leves 102/2016.

Negociado: LH

De: D. Manuel Navarro Salazar Contra: D. Antonio Jiménez García

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRA-CIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚME-RO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 102/2016, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 30 de septiembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Da. Ma Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio

Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia n.º 290/16

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por Delito Leve de hurto número 102/16, contra Antonio Jiménez García.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Antonio Jiménez García del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Antonio Jiménez García, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 9 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.